legajo ? + }

5834/10

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

ZARAGOZA

Faltan piezas Resp. C. y Juge, Fish

Expediente núm. 465 contra Diego Gos	4 mez Paesa		
ie Pamper de	k Pak	(Lasago	22)
uez Instructor de	Belchite		
Se inició el expediente en	Market Market Property and the Control of the Contr	de 19_ 4_3	
³ allado en <u>d</u> e	de 19		
Remitido para ejecución al I	uzdado en de	de	19



. . .

Juzgado de Instrucción

BELCHITE

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

Número 4654

Viego Gennez

Exemo. señor:

Tengo el honor de acusar recibo a V. E. de la orden de proceder de fecha 24 del bettual y testimonio de Sentencia que se adjunta, relativos al expediente de Responsabilidades Políticas, cuyo número y expedientado al marven se expresa.

Al mismo tiempo tengo el honor de comunicar a V. E., que con esta fecha se inicia el expediente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Belchite, a 6 de Si a ambre
de 194 J.

El Juez de Instrucción.

falial-fly

Exemo. Sr. Presidente de la Audiencia Drovincial de (Responsabilidades Políticas) - Baragoza.

42 Sobrino de Tomas Blasco. - Zaracoza

GOBIERNO

THE ME!

DILIGENCIA.-Recibido el anterior testimonio de la Jurisdicción Militar doy cuenta al Tribunal.Doy fé.

Zaragoza cator ce de Enero de mil novecientos cuarenta

y tres.

PROVIDENCIA .- Zaragoza catorce de Enero de mil novecientos cuarenta

s.s. y tres.

Villar. Tejada.

Barroeta.

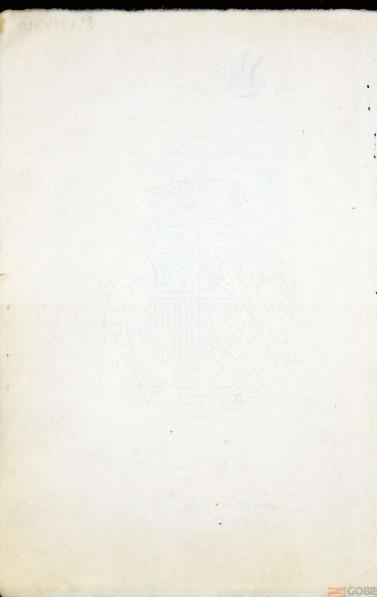
Dada cuenta; dese vista del enterior testimonio al Ministerio Fiscal pera que informe lo que estime pro-

cedente.

Lo acordaron los Señores expresados al margen y firma el señor Presidente de que certifico.

and Compression

Diligencia. En el mismo dia peso el expediente digo el testimonio al Sr. Fiscal. doy fé.



PROVIDENCIA. - Zaragoza a 24 de Mensenbe de mil novecientos cuasenores renta y tres.

Millanuelo Visto el informe del Exomo. Sr. Fiscal, remitase el 4 youdo testimonio a que hace referencia, al Juez de Instruccion

Conforme a lo preceptuado en el articulo 44 y concordantes especialmente el 53 de la Ley de 9 de Febrero de 1939, ordenándole acuse inmediatamente recibo.

Lo acordaron los Señores del Tribunal y firma el Señor Presidente de que certifico

Papacopus.

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo mandado. - Certifico.



How denna-Zaragoja pentitres de marzo de Serveres - venich for marinta y thes. Willar Jase at Tourse Chefreropes Landamente se umple la mandado. Lotifico Al Fiscal, he examinedo el o stimonio de la sentencia dictada contra Lugo Serma Paesa y a su juicio Merka comprendido por ahora en las exanciones del arte 2 de la Ley de 7 de Marxo de 1.942 y Milliele instruir el examinete de responsabilidad civil.

The was the state of the state

Jedro de la Junto

Clerk Charles 16 se with all

Don Agustín María Sierra Pomares, Licenciado en Derecho, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

CERTIFICO: Que con fecha 20 de abril último, se ha recibido un telegrama del tenor literal siguiente:

«Agza Madrid 19/054 235 18 2030 = Presidente Tribunal Nacional Responsabilidades Políticas al Presidente Audiencia Provincial = Intereso remita urgentemente a esta Presidencia en paquetes correo certificado expedientes responsabilidades políticas pendientes resolución esa Audiencia cualquiera que sea estado tramitación salvo aquellos que hayan sido resueltos por sentencia o sobreseimiento. Cada paquete acompañará relación duplicada de los expedientes que contenga con expresión de nombres de los encartados y fecha del envío autorizada relación por el Secretario y visada por V. I. Encarezco V. I. urgente servicio al que dará preferencia debiendo hallarse terminado plazo inferior treinta días rogándole acuse recibo telegráfico inmediatamente que reciba este despacho».

Así mismo certifico que por providencia a ese despacho telegráfico recaída con fecha 20 de abril último, se ha mandado que, con testimonio literal del preinserto telegrama, se dé cuenta con cada expediente de los que por dicha orden han de remitirse al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas.

Y siendo uno de los expedientes afectados por la expresada orden, rollo u? 4654, ventra Diego Jomes Paesa vecino Hamber de Hala con el anterior testimonio y el expresado expediente, paso a dar cuenta

a la Sala certifico.

Zaragoza a /4 de mayo de 1945. 4 grilli Illa Hayietta

Señores: Millaruelo, - Presidente Barroeta | Magistrados

Zaragoza a / 4 de mayo de 1945.

El expediente indicado en la anterior, comprendiéndolo en la oportuna relación que por duplicado se expedirá, quedando otro ejemplar de la relación en justificación del envío unido al cumplimiento de la orden telegráfica, remitase como en ella se manda al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas en paquete certificado.

Lo acuerdan los señores anotados al margen y lo rubrica el Sr. Presidente certifico. 94/11/11/andfier

